



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 15 de Octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 094-2018-ALC/MDPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2018-ALC/MDPP de fecha 21 de Agosto del 2018 se resuelve designar a partir de la fecha a Yenny Elisa De La Cruz Palco, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2018-ALC/MDPP de fecha 30 de Abril del 2018 en el Artículo Segundo.- Designar a partir del 01 de Mayo del 2018 a Luis Alberto Carrión Pardo; en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Yenny Elisa De La Cruz Palco en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, es necesario encargar al Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización las funciones del Cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, con la finalidad de garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de la unidad orgánica;

las funciones del Cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

Estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha la designación de Yenny Elisa De La Cruz Palco; en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la



Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar en forma temporal a partir de la fecha a Luis Alberto Carrión Pardo; las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, en adición a sus funciones del cargo como Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. HEVA MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
MILTON E. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE